



http://saia.pereira.gov.co

38

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 30666-2016
Fecha: 05/07/2016-10:57:38
Recibido por: JOSSE OVER BUOTRAGO
Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

06723

Pereira, 05 JUL 2016

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE PEREIRA
Ciudad

Referencia: DERECHO DE PETICIÓN (Solicitud de brigada de salud)
Peticionario: MIGUEL ANGEL PAZ RUIZ

A este despacho del Ministerio Público ha acudió el señor MIGUEL ANGEL PAZ RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.750.593 de Rosas, Cauca, residente en Cra 38 A # 80-16, Torre C8, Apto 104, Ciudadela Salamanca, Pereira, Teléfono: 3206583065 quien solicita nuestra intervención para la protección de sus derechos fundamentales, en especial el derecho a la salud en conexidad con la vida, derecho a vida en condiciones dignas, a la integridad física y personal; Lo anterior en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, 13 y ss. de la Ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición; Fundado en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El peticionario manifiesta ser residente del barrio Cuba, ciudadela Salamanca y ser líder de grupo de adultos mayores del sector.

SEGUNDO: Constantemente presenta inconvenientes con respecto a la atención en salud, problemas que no solo padece el peticionario, sino también la comunidad en general del sector ciudadela Salamanca, toda vez que según manifiesta el señor MIGUEL ANGEL PAZ RUIZ, llevan más de seis meses intentando programar una cita de medicina general, lo cual ha sido imposible.



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 _____

PETICIÓN

Por lo plasmado en los anteriores hechos, se solicita de forma cordial y con carácter URGENTE se realicen BRIGADAS O JORNADAS DE SALUD de periódica en el barrio Cuba, específicamente, CIUDADELA SALAMANCA y con esta medida extender la prestación de servicios de salud de consulta externa, promoción y prevención, apoyo, diagnóstico y complementación terapéutica de baja complejidad.

ANEXOS

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del peticionario MIGUEL ANGEL PAZ RUIZ.
(Total folios: 1)


NOTIFICACIONES

Dirección Peticionario: Cra 38 A # 80-16, Torre C8, Apto 104, Ciudadela Salamanca.
Teléfono: 3206583065

Por todo lo anterior y a petición del accionante en el presente oficio, se le solicita de manera cordial y con carácter URGENTE se sirva dar respuesta clara, precisa y oportuna directamente al peticionario sobre su solicitud, con copia de las mismas a esta Agencia del Ministerio Público.

Agradezco su colaboración y atención a la misma.

Cordialmente,


MISAIEL ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado para los Derechos Humanos.


Proyectó y elaboró: **JOHAN TORO RENDON**
Judicante


MIGUEL ANGEL PAZ RUIZ
Peticionario

Dirección: Unidad Administrativa el Lago Calle 25 N° 7 – 48 P 3 / **Teléfonos:** 3248295- 3248257 / **Fax:** 3248255 **Sitio web:** personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** personeriape



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de julio de 2016	Número de radicado:	30666
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	06723		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	Copia a:	-

